

INSTRUCTIVO Uso de la herramienta HDM3 para el año 2022

En el documento “[Implementación Valor Social del Tiempo de Viaje Interurbano, Categoría Terrestre](#)” publicado en la página web del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) se establece detalladamente el procedimiento de implementación de los nuevos Precios Sociales en lo referido específica y únicamente al Valor Social del Tiempo de Viaje Interurbano.

En este sentido, la herramienta de modelación y evaluación HDM3 ha sido actualizada con todos los parámetros vigentes y se ha publicado en la página web su respectiva base de datos con los [Precios Sociales 2023](#).

Sin embargo, la gradualidad de implementación establecida en la minuta técnica “[Implementación Valor Social de Tiempo de Viaje Interurbano, Categoría Terrestre](#)” (MDSF,2020) permite que, además de la evaluación con los Precios Sociales Vigentes 2023, se realice excepcionalmente un escenario de evaluación con los denominados “VST BASE”.

El escenario de evaluación adicional utilizando los VST BASE aplica solo para algunos proyectos viales de Concesiones y para algunas IDIS Nuevas de transporte interurbano de competencia técnica de Vialidad-MOP, siempre y cuando la iniciativa evaluada no supere el umbral de rentabilidad social exigido por el MDSF con los Precios Sociales Vigentes y que cumpla con los demás requisitos administrativos que se señalan en la minuta técnica antes referida.

MODIFICACIÓN BASE DE DATOS HDM3 PARA EVALUACIÓN CON VST BASE

Para evaluar el escenario con los “VST BASE”, **el formulador del proyecto deberá realizar su evaluación social considerando los siguientes valores del tiempo**, que corresponden a los valores nominales presentados en la publicación de Precios Sociales 2018. :

Tabla 1: VST BASE año 2023

Tipo Vehículo	VST BASE (\$/hora)	Unidad
Automóvil	\$ 19.647	Por Vehículo
Camioneta	\$ 18.027	Por Vehículo
Bus Rural	\$ 166.535	Por Vehículo
Bus Interurbano	\$ 141.463	Por Vehículo
Bus	\$ 145.600	Por Vehículo

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Para efectos de implementar este escenario de evaluación con los “VST BASE” en la herramienta HDM3, el formulador del proyecto deberá **modificar solamente los campos Precio_Tiempo_Viaje que se encuentran en la Tabla Precios_Sociales_Insumos_Vehiculo, pertenecientes a la base de datos respectiva del HDM3.rar** que ha publicado el MDSF.

La siguiente imagen muestra la Tabla **Precios_Sociales_Insumos_Vehiculo**, cuya columna de valores del tiempo debe ser modificada cuando se quiera obtener la evaluación social con los “VST BASE”.

ID_Vehiculo	Precio_Comi	Precio_Lubri	Precio_Neun	Precio_Vehic	Precio_Mant	Precio_Tiem
1	877	7936	66048	11317	6036	17499
2	918	7936	154376	22623	6036	17499
3	945	4700	202604	53373	6036	11448
4	945	4700	302910	83508	6036	11448
5	945	4700	302910	212111	6036	190984

Debe observarse que los ID de los vehículos, que se observan en la primera columna de la imagen anterior, se obtienen de la Tabla Tipo_vehiculo y corresponden a los siguientes:

Tabla 2: ID_Vehiculo de HDM3

ID_Vehiculo	Unidad
1	Automóvil
2	Camioneta
3	Camiones Simples
4	Camiones Articulados
5	Buses

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Por lo tanto, para evaluar el escenario con “VST BASE” utilizando la herramienta HDM3, deberá realizarse las siguientes modificaciones:

1. El Precio_Tiempo_Viaje del ID_1 deberá ser modificado por el valor del Automóvil reportado en la Tabla 1, correspondiente a **19.647 \$/hora**.
2. El Precio_Tiempo_Viaje del ID_2 deberá ser modificado por el valor de la Camioneta reportado en la Tabla 1, correspondiente a **18.027 \$/hora**.
3. El Precio_Tiempo_Viaje del ID_3 y ID_4, correspondientes a camión simple y articulado, no deben ser modificados, pues no hay cambios en sus valores entre el escenario con “VST BASE” y el escenario con Precios Sociales Vigentes 2023.
4. El Precio_Tiempo_Viaje del ID_5, correspondiente a la categoría Buses debe modificarse ingresando el valor del Bus Interurbano de la Tabla 1 (y no los de la categoría Bus Rural ni Bus), correspondiente a **141.463 \$/hora**.